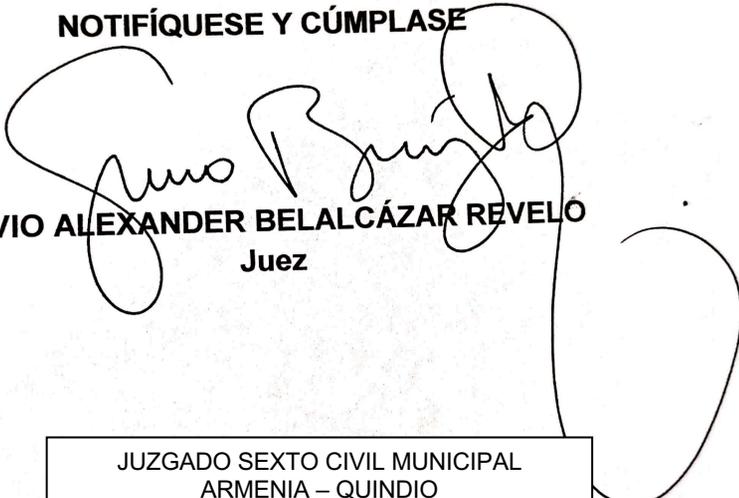


JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL  
Radicado No. 630014003005-2014-00532-00  
Armenia Quindío, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021).

De solicitud de reducción de embargo presentada por el Apoderado Judicial de la parte demandada OLGA CECILIA RODRIGUEZ MARTINEZ, esta judicatura procede a CORRER TRASLADO de la misma a la parte ejecutante por el término de 5 días, para los efectos señalados en el artículo 600 del CGP.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO**  
Juez

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA – QUINDIO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO  
No. 102 DEL 25 DE JUNIO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMÉNEZ  
SECRETARIA

LMGR